



Madrid, 20 de Febrero de 2020

Persépolis Investments 1 SOCIMI, S.A. (en adelante, “Persépolis” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), sobre información a suministrar por Empresas en Expansión y Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (“SOCIMI”) incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica la siguiente,

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante publicado el 20 de enero de 2020, la Sociedad informa de que, como consecuencia de la falta de quórum de asistencia necesario, no se ha podido construir válidamente la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada para el día de hoy. La fecha de celebración de la próxima Junta se comunicará al mercado en los próximos días.

Atentamente,

Dña. Mitra Ghamsari
Presidente del Consejo de Administración
PERSEPOLIS INVESTMENTS 1 SOCIMI, S.A.